

**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES PARA LOS
NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA
LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL NÚMERO: LPMC/02/2024
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco, siendo las 11:10 once horas con diez minutos del día 11 once de junio del 2024 dos mil veinticuatro, en la Sala Miguel Hidalgo, ubicada en la planta baja del Palacio Municipal en calle Juárez s/n con esq. Francisco González León, zona centro de esta ciudad, se reunieron miembros del Comité de Adquisiciones y demás servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones del procedimiento de Licitación Pública Municipal número: LPMC/02/2024, referente a la Adquisición de uniformes escolares para niñas y niños de los niveles de educación preescolar, primaria y secundaria, procedimiento de licitación de acuerdo a los artículos 55 fracción I, 56, 59 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, como también los numerales 42, 44, 50, 51, 52 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios de Lagos de Moreno, Jalisco.

Para el presente procedimiento de licitación pública municipal, se publicó la Convocatoria y Bases en la página oficial www.lm.gov.mx de este H. Ayuntamiento Constitucional; para así puedan participar todos los proveedores que se encuentren domiciliados en el Municipio de acuerdo al artículo 55 fracción I de la Ley en cita.

Este acto es presidido por el C. Juan Manuel Luna Veloz, con cargo de Director de Adquisiciones y Proveduría Municipal y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones Gubernamentales, se presentan por parte del área requirente o usuaria el Ingeniero Mauricio Gazcón Gómez por la Dirección de Desarrollo Social, se presenta por el Órgano Interno de Control el Maestro Benjamin Pérez Luna.

Al presente acto se hacen presentes los siguientes licitantes interesados:

1. ~~N1 - ELIMINADO 1~~
- 2.- El ~~N2 - ELIMINADO 1~~, en representación de Modas Infantiles Tabitas S.A de C.V.

Así mismo se hace del conocimiento a los asistentes que se recibieron las siguientes preguntas:

Por parte del licitante JARVIS S.A DE C.V

1.- ¿El proceso de entrega puede ser por parcialidades, o se tiene que entregar hasta que tenga todo el uniforme completo? RESPUESTA.- De acuerdo a las bases de la licitación si puede entregarse en parcialidades, cumpliendo con la totalidad de los bienes en la fecha señalada en las bases de la licitación siendo el 15 de agosto del 2024.

Por parte del licitante MODAS INFANTILES TABITAS S.A DE C.V.

1.- ¿Este año habrá segunda etapa? RESPUESTA.- No habrá segunda etapa, puesto que la administración actual concluye el 30 de septiembre del 2024.

2.- ¿En qué domicilio serán las entregas? RESPUESTA.- En la Bodega que se encuentra ubicada en Boulevard Orozco y Jiménez número 1475, Colonia El Refugio del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.

José López Nuñez

**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES PARA LOS
NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA
LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL NÚMERO: LPM/C/02/2024
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

3.- ¿Cuentan con algún formato de validación de entrega de uniforme? RESPUESTA.- Podrá ser con una nota de remisión o con la factura expedida por el proveedor adjudicado.


Por lo anterior manifestado y no habiendo más dudas que aclarar, se da cumplimiento a la etapa de junta de aclaraciones y se les recuerda a los interesados que se apeguen y sujeten a las fechas y horarios establecidos en las bases concursales, siendo puntuales en su registro y entrega de su sobre que contendrán la documentación que conforma sus proposiciones correspondientes a los bienes materia de este procedimiento.

A partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes presente y de los que no hayan asistido a este acto, copia de la presente acta en el departamento de Adquisiciones y Proveduría Municipal, ubicado en Carlos González Peña número 390, Colonia Centro, de esta ciudad en donde se encontrará disponible, por un término no mayor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los interesados acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Se da por terminada la presente reunión a las 11:25 once horas con veinticinco minutos, del mismo día de su inicio.


Esta acta consta de 03 tres hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto.

N4-ELIMINA

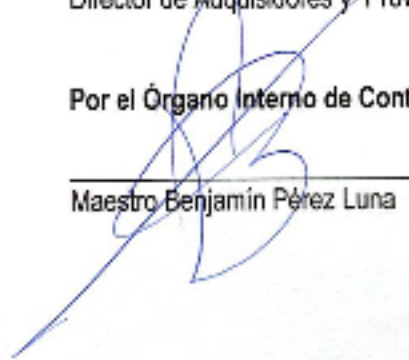
Por la Convocante


C. Juan Manuel Luna Veloz
Director de Adquisidores y Proveduría

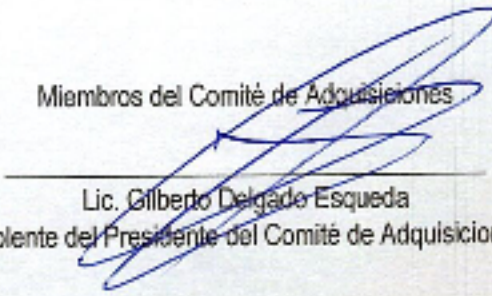
Representante del área requirente


Ing. Mauricio Gazcon Gómez
Por la Dirección de Desarrollo Social

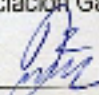
Por el Órgano Interno de Control:


Maestro Benjamin Pérez Luna

Miembros del Comité de Adquisiciones


Lic. Gilberto Delgado Esqueda
Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones

Vocal
Asociación Ganadera Local


C. Ezequiel Márquez Plascencia

N3-E



ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES PARA LOS
NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA
LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL NÚMERO: LPM/C/02/2024
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Vocal Suplente
Alimentos la Concordia S.A. de C.V.



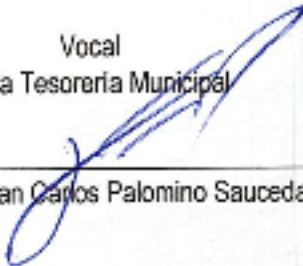
Lic. Alejandro Balleza Esparza

Vocal suplente
Casa funeraria Sante S.A. de C.V.



C. José Hilario Gómez Torres

Vocal
Por la Tesorería Municipal



C.P. Juan Carlos Palomino Saucedá

N9-ELIMINADO 6

Proveedores

N7-ELIMINADO 6

C N6-ELIMINADO 1

N8-ELIMINADO 6

Modas Infantiles Tabitas S.A. de C.V.

El C. N5-ELIMINADO 1

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

7.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

8.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

9.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."